



San Bernardino County



Ensen Mason CPA, CFA • Auditor-Controller/Treasurer/Tax Collector



NEWS RELEASE – For Immediate Release

October 21, 2021

Fecha Límite del Impuesto Predial se Aproxima – Se Les Recuerda a los Propietarios a Pagar

San Bernardino, CA — El Auditor-Contralor/Tesorero/Recaudador de Impuestos (ATC) del Condado de San Bernardino, Ensen Mason, alentó hoy a los propietarios a pagar el primer plazo de sus impuestos a la propiedad antes de la fecha de vencimiento el lunes 1 de noviembre. El último día para pagar sin incurrir en una multa del 10% es el viernes 10 de diciembre. La Oficina del Recaudador de Impuestos ofrece varias formas convenientes de pagar, en línea, por teléfono, por correo o en persona.

"Los impuestos a la propiedad financian servicios públicos que mejoran la calidad de vida de los residentes del Condado", dijo ATC Mason. "Los contribuyentes pueden tomar ventaja de las opciones de pago que ofrece el ATC, en línea fáciles y seguras en el www.MyTaxCollector.com. Recomiendo a los propietarios a hacer lo que puedan para pagar sus impuestos a la propiedad antes de la fecha límite del 10 de diciembre para evitar el resultado de pagos atrasados y multas costosas".

Los pagos electrónicos se aceptan en línea en www.MyTaxCollector.com o por teléfono al (909) 387-8308 o (760) 241-8829, y se pueden realizar utilizando una cuenta de cheques o de ahorros de forma gratuita.

Los pagos enviados por correo deben enviarse al SBC Tax Collector en 268 West Hospitality Lane, First Floor, San Bernardino, CA 92415-0360. Solo los pagos con una cancelación de matasellos del USPS con fecha límite del 10 de diciembre de 2021 o antes se considerarán a tiempo.

De acuerdo con el Código de Ingresos e Impuestos §2503.2 (b), el Recaudador de Impuestos del Condado de San Bernardino actualmente requiere que los contribuyentes que realizan un pago agregado de cincuenta mil dólares (\$ 50,000) o más por año presenten su pago por crédito ACH o transferencia bancaria. Para obtener información sobre la cuenta bancaria del Condado, comuníquese con el Recaudador de Impuestos al (909) 387-8308 o envíe un correo electrónico TCAccounting@atc.sbcounty.gov.

Los pagos se pueden hacer en persona en la Oficina del Recaudador de Impuestos durante el horario comercial, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los contribuyentes que eligen pagar en persona deben usar una máscara si no han recibido la vacuna COVID-19. Para un servicio más rápido, traiga una copia de su factura de impuestos.

###

CONTACT:

Tracy Calentti
ATC Project Administrator

(909) 382-7016 or (909) 382-7000
tracy.calentti@atc.sbcounty.gov

www.MyTaxCollector.com
www.sbcounty.gov/atc

